



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO,

neda, yguisele del testimonio que tiene pedido guardan-
do el estilo =

Proposición del
Señor D.º Alejo Stan-
niza

Bolbio denutar el señor D.º Lope Abellaneda en esta sala =
El señor D.º Alejo Stan-
berse llamado a votar pa concurrir el señor D.º Alfonso Stan-
niza su padre lo que hasta aquí no asexecutado, por estar ba-
jo la patria potestad y estar yafuera de ella; Por tanto su-
plica al señor Alcalde Mayor, mande del que dice llamar
a votar, y de lo contrario hablando con el respecto devido
requiere au señoría, una do y tres dias protesta la nulidad
del acto, y lo pide por testimonio = El señor Alcalde mayor an-
tes de la conferencia estando que para el primer Cauildo ordinario
setraiga a esta sala el título despachado a favor del oño se-
ñor D.º Alejo Stan-
niza para que con pleno conocimiento
setraiga y confiera sobre su proposición =

8.º el día de los 100
Carneros de San-
Pinto

El señor D.º Francisco Acamora, Naidon dió quenta como
el termino de los tres meses que se le concedió a D.º Fernando
Pintero, en Curisio, para desaren los durientos Carneros
que tenia resguardados a precio de once quartos la libra por
suponer estar combalientes de la enfermedad de viruela,
y no poderse dar al publico hasta para dicho termino, co-
mo conuena de certificación que presento de veinte de
henero de este año, a lo que combino el cauallero Pioua-
da General, pa hacerle dado traslado, por el señor Co-
arcediano; Sin embargo de ser incursos todos los aljardos por
dicho termino, pues el que dice suñdo fue executor jurifi-
co ante Joseph. Acamora, en no quedoques de hauer para
dichos duriantos Carneros en la huerua, todo el tiempo que
quiso, y estar peguntados con la marca de esta Ciudad,
los vendis auno de Cartagena, lo que pone presente
a la Ciudad para que acuerde no se perjudique au pu-
blico, y que dicho Linero, cumpla su resguarda como